

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Yarihuani, 01 de Marzo del 2024.

OFICIO N° 01-2024-D/IEI N° 1079-Y.

SEÑORA : Dra. Norka Belinda Ccori Toro
Directora de la UGEL El Collao

Ciudad.-

ASUNTO : Posesión de cargo y Apertura del Año Escolar 2024.

Es grato dirigirme a su distinguido despacho con la finalidad de saludarle, al mismo tiempo paso a informarle, que se dio posesión de cargo hasta 31 de marzo a la prof. Salomé Lourdes Condori Ticona en reemplazo de la docente nombrada de esta Institución, así mismo de realizó la apertura del año académico escolar 2024 en la Institución Educativa Inicial N° 1079 de Yarihuani jurisdicción de la UGEL El Collao – Ilave, conjuntamente presidente de APAFA, entre otros para lo cual adjunto al presente copia de Acta de Apertura.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,




Prof. Salomé L. Condori Ticona
DIRECTORA(e)

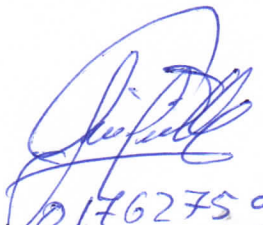
Acta de posición de cargo y Apertura del año Escolar 2024

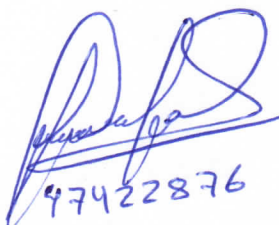
En la Institución Educativa Inicial 1079 del centro poblado de San Juan de YARIHUANI del Distrito de Conchucos y Provincia del Collao y Departamento de Puno a horas diez de la mañana del día viernes primero de Mayo del año Dos mil veinte cuatro de la posición de cargo y Apertura del año Dos mil veinte cuatro

PRIMERO.- Se constituyo la profesora Salome Lourdes Condori Ticona con oficio N° 021-2024-DUGEL-EC/AGA/EAI-P. en la I.E.I 1079 para su posición de cargo y cumplir las funciones de Directora y Docente en calidad de contratada.

SEGUNDO.- En vista que la Institución Educativa Inicial cuenta con una Docente no se hicieron presentes los miembros de Apaja y pachas de familia que por tal motivo la Docente contratada se aproximó a las autoridades del centro poblado de San Juan de YARIHUANI para constatar su presencia.

No habiendo mas puntos que tratar se cierra el acta a la una de la tarde del mismo día y año, para su mayor veracidad y firmar los presentes.


01762750
José Castillo Quereña
APAFEA(E)


47422876



01888614
Prof. Salome L. Condori Ticona
DIRECTORA(e)



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN DE
PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL EL
COLLAO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ilave, 01 de marzo del 2024.

OFICIO N° 021-2024-DREP-DUGEL-EC/AGA/EAI-P.

SEÑOR (A) : AUTORIDADES DEL CP. DE YARIHUANI

PRESENTE.-

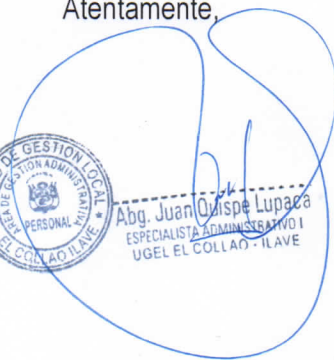
ASUNTO : POSESION DE CARGO POR CONTRATO DOCENTE

**REFERENCIA : a) D.S. N° 020-2023-MINEDU
b) RVM. N° 147-2023-MINEDU**

Es grato dirigirme a usted, para saludarle muy cordialmente en representación del corporativo de la Unidad de Gestión Educativa de El Collao, por el presente se dispone el contrato docente excepcional con vigencia del 01 al 31 de marzo del presente año de la profesora **SALOMÉ LOURDES CONDORI TICONA** con DNI N° 01888814, en remplazo de la docente nombrada quien aún está con encargo de dirección en otra IE hasta 31 de marzo del 2024, por lo que, las autoridades del centro poblado deberán de dar posesión de cargo y suscribir en libro de actas, para formular el acto administrativo de contrato docente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Abg. Juan Quispe Lupaca
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL EL COLLAO - ILAVE

JQL/EAI
Cc/arch.

Recibido
01-03-24
hora 10.00 p.m.
José Carlos Q.
APAFACE